

Capacidades y competencias
para la vida

Responsabilidad social

UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN HUMANA
PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE LA VIDA



FE Y ALEGRÍA COLOMBIA

P. Hernando M. Gálvez Arango S.J.
Director Nacional

Víctor Murillo Urraca
Director Ejecutivo Nacional

Jaime Benjumea Pamplona
Coordinador General del Proyecto

Diego Hernán Arias Gómez
Elizabeth Torres Puentes
Autores

María Fernanda Vinuesa
Diseño gráfico

Corcas Editores S.A.S.
Impresión

Módulo de Responsabilidad social
ISBN: 978-958-8365-40-4

Fe y Alegría autoriza la reproducción parcial de los textos que aquí se publican con fines pedagógicos, trabajos sociales y/o comunitarios, siempre y cuando reconozcan créditos a Fe y Alegría sobre los mismos. La reproducción comercial con ánimo de lucro, está prohibida parcial y totalmente, de conformidad con las normas legales vigentes.

© Fe y Alegría Colombia

Carrera 5 No. 34-39
Teléfono 3209360
Fax 2458416
Página web: www.feyalegria.org/colombia
E-mail: dimal@feyalegria.org.co

Primera edición (2009)
Realizado con el apoyo de Alboan y
la Diputación Foral de Bizcaia

Impreso en Bogotá, Colombia. Enero 2013.

Contenido

PRESENTACIÓN8

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO 13

NUESTRO PUNTO DE PARTIDA17

1. ¿Qué sabemos y cómo lo aplicamos?17
2. ¿Cómo estamos?18
3. Nuestro compromiso con el aprendizaje19

UNIDAD 1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:
UN COMPROMISO COLECTIVO 23

1. Presentación 25
2. Conocemos, practicamos y aprendemos26
3. Glosario52
4. Aprendamos más53

UNIDAD 2. TUS DECISIONES SON NUESTRAS DECISIONES..... 57

1. Presentación 59
2. Conocemos, practicamos y aprendemos59
3. Glosario88
4. Aprendamos más89

UNIDAD 3. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:
UN VÍNCULO ENTRE NUESTROS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES 91

1. Presentación 93
2. Conocemos, practicamos y aprendemos 93
3. Glosario120
4. Aprendamos más121

AUTODIAGNÓSTICO DE SALIDA 123

Contenido

**JUSTICIA Y REPARACIÓN SON
MÁS QUE BUENAS INTENCIONES**

Justicia y reparación son más que buenas intenciones

Unidad **dos**

**Capacidades y
Competencias
para la Vida**

Actividad 1/ Pág.61



Actividad 2/ Pág.69



Actividad 3/ Pág.79



Fotografía: Sanja Gjenero

Reparación

En nuestro país se ha hablado de justicia y reparación como una forma de resarcir el daño incurable a las víctimas de actos violentos e indignos.

La reparación debe entenderse como la acción de hacerse cargo de las consecuencias de nuestras acciones cuando éstas han causado males, dolores o daños a otras personas o al medio ambiente.

Dependiendo de la falta cometida, existen diferentes formas de reparar un perjuicio. Por ejemplo, si se ha estropeado un objeto material, es probable que éste sea cambiado por uno de iguales condiciones o características. Sin embargo, si se ha dañado a un ser humano por medio de ofensas, agresiones físicas o malas intenciones, la reparación debe ir acompañada de otra serie de acciones que permitan que las relaciones se vuelvan a equilibrar.

Las relaciones humanas funcionan como una balanza que exige que las personas involucradas en ella estén en igualdad de condiciones. Cuando alguien vulnera los acuerdos de convivencia o no mide de manera objetiva los alcances de una acción o decisión que perjudica a otros hay un desbalance, una sobrecarga de poder de una parte sobre la otra.

Un componente fundamental de las relaciones entre las personas y el medio ambiente es la justicia, entendida como una virtud que busca dar a cada uno lo que merece. En ese sentido, la reparación debe ser justa en tanto se espera dar al otro o a la naturaleza aquello que se ha quitado o vulnerado.

Recordemos el refrán “el que la hace la paga”, no en el sentido vengativo, sino en el de la causa–consecuencia. Desde esta perspectiva, la cumbre de Río de Janeiro de 1992 estableció un marco común de responsabilidad, con el fin de prevenir y reparar los daños causados a los animales, las plantas, los hábitats naturales, los recursos hídricos y los suelos.

En la cumbre de Río también se estableció que las autoridades públicas deben velar porque las organizaciones que generan contaminación adopten las medidas necesarias para prevenirla o repararla.

Recordemos situaciones en las que nos han ofendido o dañado; analicemos si la forma de reparación fue la más justa. Asimismo,

mo, pensemos si en las ocasiones en las que hemos causado problemas o perjuicios hemos respondido de manera adecuada.

El fin último de la justicia y la reparación es garantizar que la balanza de las relaciones se ponga nuevamente en equilibrio y que el incidente no se vuelva a repetir.

Objetivo de la actividad

- Identificar acciones que permitan reparar responsablemente los daños causados por nuestras malas decisiones.

Evidencia de aprendizaje

- Diligenciamiento del cuadro de acciones de reparación.
- Elaboración de guiones.
- Historietas elaboradas en papel kraft sobre situaciones de reparación en la vida cotidiana.

Duración de la actividad

La actividad está diseñada para 120 minutos de trabajo distribuidos de la siguiente manera:

- 20 minutos para el diligenciamiento individual de cuadros de situaciones.
- 30 minutos para la elaboración individual de guión para cada secuencia de dibujos.
- 30 minutos para la elaboración de historietas en equipos.
- 40 minutos para la exposición de historietas.

Recursos didácticos necesarios

- Cartilla.
- Papel kraft.
- Marcadores.

Instrucciones de la actividad

Para desarrollar esta actividad:

- Individualmente, describimos en el siguiente cuadro una situación en la que una decisión de otras personas nos causó un perjuicio y la forma como ese daño fue reparado. También anotamos si estuvimos o no satisfechos con las acciones de reparación.

Responsabilidad social

- ✿ Nos reunimos en grupos de cinco personas y elaboramos en papel kraft una historieta del mismo estilo de las anteriores, que también represente situaciones de reparación en nuestra vida cotidiana escolar.
- ✿ Exponemos nuestras historietas en las paredes del salón para que todos podamos apreciar el trabajo que hemos realizado.

Reflexiones sobre nuestro aprendizaje

Pedir disculpas o comprometernos a resarcir alguna falta no es fácil cuando no somos conscientes de los problemas que hemos podido causar con nuestras decisiones o acciones. Reconocer y reparar aquellas situaciones hace parte de la “Responsabilidad social”; en tanto asumimos las consecuencias de nuestros actos y medimos los alcances de nuestras decisiones, sabremos si nos equivocamos o no.

Si no medimos el impacto de nuestras decisiones podemos desencadenar una serie de problemas que, si no son reparados, pueden convertirse en una infinita sucesión de dificultades para nosotros y los demás.

Reparar un daño o un problema no es sólo pedir disculpas o reponer lo material; es asumir una acción de compromiso para que situaciones similares no vuelvan a ocurrir. Además, la reparación debe ser una acción justa que vuelva a poner la balanza de las relaciones en equilibrio.

Finalmente, debemos responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendimos de esta actividad?
- ¿Qué tipo de reparación es la más eficaz?
- ¿A qué tipo de justicia nos comprometemos?

